

República de Colombia



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
Sala de Justicia y Paz
Relatoría

LA SALA: Accede a la solicitud de renuncia voluntaria, presentada por postulado y desmovilizado de la extinta estructura paramilitar Bloque Tolima de las AUC.

Radicado: 110012252000202500002 Clase de actuación: Renuncia al sistema de justicia transicional Postulado: R.S.O. Estructura: Bloque Tolima Fecha: 31/7/2025 M.P. ALEXANDRA VALENCIA MOLINA Decisión: Acceder a la solicitud de renuncia voluntaria al proceso de J y P.
TESIS: «[...] <i>El fundamento jurídico de la decisión se encuentra en el referido artículo 11B15, que prevé la renuncia voluntaria por parte de los postulados al proceso de Justicia y Paz, su planteamiento en audiencia pública y la resolución de la misma por parte del magistrado de conocimiento, cuya consecuencia inmediata sería la exclusión de la lista de postulados, la pérdida de los beneficios del sistema de justicia transicional y la adopción de medidas que correspondan respecto de la situación jurídica del postulado[...]</i>»
TEMAS: «[...] LEY DE JUSTICIA Y PAZ –TERMINACIÓN DE PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ, Solicitud de renuncia del postulado al trámite de justicia y paz: procedencia / PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ - EXCLUSIÓN DE LISTA - RENUNCIA DEL POSTULADO: presupuestos y finalidad. LA SALA: Acceder a la solicitud[...]
FUENTE FORMAL: artículos 11B de la Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012.